

## E008-Registro e Identificación de Población.

Secretaría de Gobernación

Dirección General del Registro del Estado Civil de las  
Personas

Ejercicio fiscal 2021



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	4
1.3 Justificación del PP.....	4
1.4 Estado actual del problema.....	5
1.5 Evolución del problema.....	5
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos .....	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura .....	12
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	12
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	12
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	12
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	13
5.2 Fuentes de financiamiento .....	13
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía .....	14
Anexos.....	14

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

En el año 2020 se realizó una nueva clasificación de unidades responsables y programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2021; siendo el caso del E008.- REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN, asignando la clave 5300 a la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.

### 1.2 Definición del problema.

El derecho a la identidad implica tener un nombre y apellidos desde el nacimiento, ser inscrito en el Registro Civil, tener una nacionalidad, pertenecer a un grupo cultural y compartir sus costumbres y tradiciones.

Las personas que no cuentan con un acta de nacimiento no existen legalmente para el Estado, lo que dificulta su inclusión en la vida económica, social y política, así como el acceso a los servicios de salud, educación y beneficios de programas sociales

En la Dirección General del Estado Civil de las Personas se ha diagnosticado como problema principal la deficiencia en la prestación de servicios de los actos registrales, siendo en perjuicio de los solicitantes, tendiendo como consecuencia, que no obtienen garantía en el acceso a una identidad jurídica que se acredita a través del acta de nacimiento, así como el registro oportuno de los actos civiles de la población.

La capacitación a los funcionarios del registro civil es deficiente, por lo que carecen de las herramientas y conocimientos necesarias para el desempeño de sus funciones, así como la falta de unificación de criterios en la aplicación de los lineamientos y marco jurídico vigente, que regulan los procedimientos para la expedición de actas, registros extemporáneos, rectificaciones, anotaciones de los actos registrales, etc.

### 1.3 Justificación del PP.

La Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas es una institución de carácter público e interés social que tiene por objeto hacer constar de una manera auténtica, por medio de un sistema organizado, manual y electrónico, todos los actos constitutivos o modificativos relacionados con el estado civil de las personas, mediante la

intervención de funcionarios investidos de fe pública y facultad calificadora, quienes tienen la obligación de participar en programas de desarrollo social promovidos por el Estado.

#### 1.4 Estado actual del problema.

Actualmente en la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, se atiende la deficiencia de servicios, a través de acciones que persiguen la mejora de la calidad, la eficacia y la eficiencia en la atención y prestación de servicios, elaborando un rediseño del servicio público a través de la implementación de políticas de mejora continua.

Se atiende una alta demanda de personas que requieren diferentes trámites y servicios, que van desde la expedición de actas de nacimiento y matrimonio, hasta rectificación de documentos, por lo cual se ha instalado un módulo de atención, información y orientación, donde se recibe a la población y se le brinda asesoría para realizar su trámite

Hemos avanzado con el uso de nuevas tecnologías de la información, a través de la digitalización de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción

#### 1.5 Evolución del problema.

La importancia de fortalecer al Registro Civil, radica en que esta institución se constituye como un insumo para la integración de las bases de datos de la población y emite el documento que permite acreditar la identidad jurídica de las personas: el Acta de Nacimiento.

Con la mentalidad de que el poder público se utilice en beneficio de los usuarios, se ha reducido de manera importante el tiempo de atención para llevar a cabo los trámites y gestión de la información, incrementando el número de personas atendidas.

Se puso en marcha el procedimiento de Rectificación Oficiosa, lo cual redujo de 10 a solamente 3 pasos el trámite, asimismo el tiempo de entrega de una rectificación administrativa pasó de 40 a tan sólo 20 días hábiles.

Se emitieron lineamientos específicos para los requisitos y recepción de la documentación necesaria para realizar un trámite, apostando por la simplificación administrativa en beneficio de la ciudadanía.

Se implementó la sistematización del servicio de Anotaciones marginales, por lo que a la fecha se brinda dicho servicio de manera ordenada y metódica, reduciendo de manera considerable el tiempo de la anotación y entrega del acta correspondiente, pasando de 20 a 5 días hábiles.

Se implementó el uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas, digitalizando las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, logrando ampliar la cobertura de servicios, facilitando a los usuarios la consulta e impresión de sus documentos a través de los portales digitales de las dependencias gubernamentales, sin la necesidad de hacerlo de manera presencial.

En las oficinas centrales, se instaló un módulo de información y orientación conformado por un equipo de servidores públicos profesionales, para otorgar asesoría y orientación a los usuarios en la integración de los requisitos necesarios para su trámite, reduciendo el tiempo de espera e incrementando el número de personas atendidas.

En concordancia con la Política Nacional establecida por el Registro Nacional de Población (RENAPO), desde diciembre de 2019, se expiden actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio, en un nuevo sistema informático, que incorpora la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL).

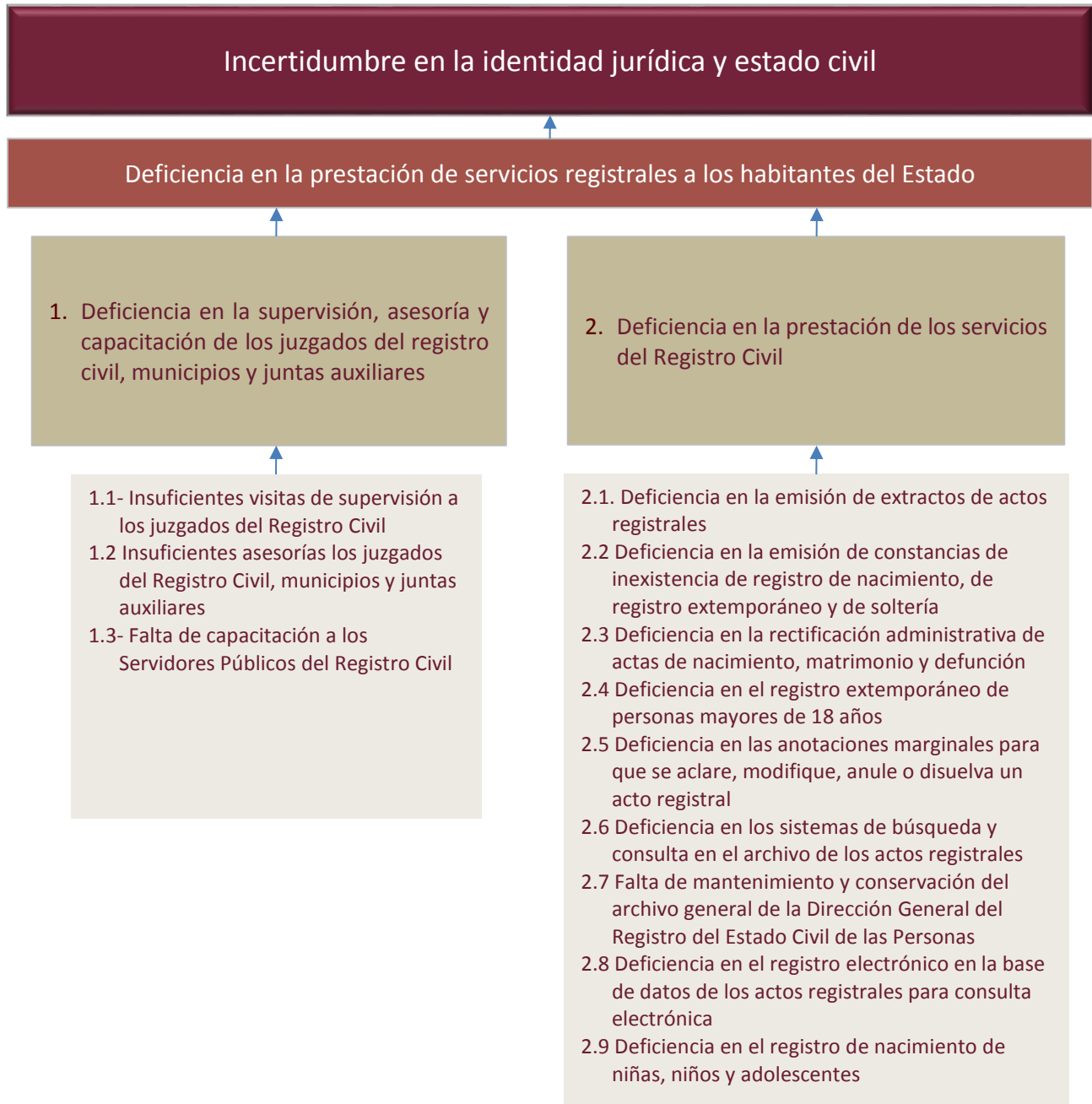
Se han modernizado y acondicionado las instalaciones del Registro Civil para el uso y disfrute de los usuarios, logrando que su estancia sea más cómoda y agradable durante el tiempo que permanezca realizando su trámite.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden local o nacional que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E008.- REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN.	HABITANTES DE TODO EL ESTADO DE PUEBLA PERMANENTES O TRANSITORIOS	GARANTIZAR EL REGISTRO DE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS O MODIFICATIVOS RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	ACERCAR LOS SERVICIOS EN MATERIA REGISTRAL A LOS HABITANTES DEL TERRITORIO POBLANO	EFICIENCIA EN LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN, INCREMENTANDO LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS  MODERNIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA UNA ATENCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA  AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN PARA SU CONSULTA A TRAVÉS DE INTERNET

## 1.7 Árbol de problemas.





## 2. Objetivos

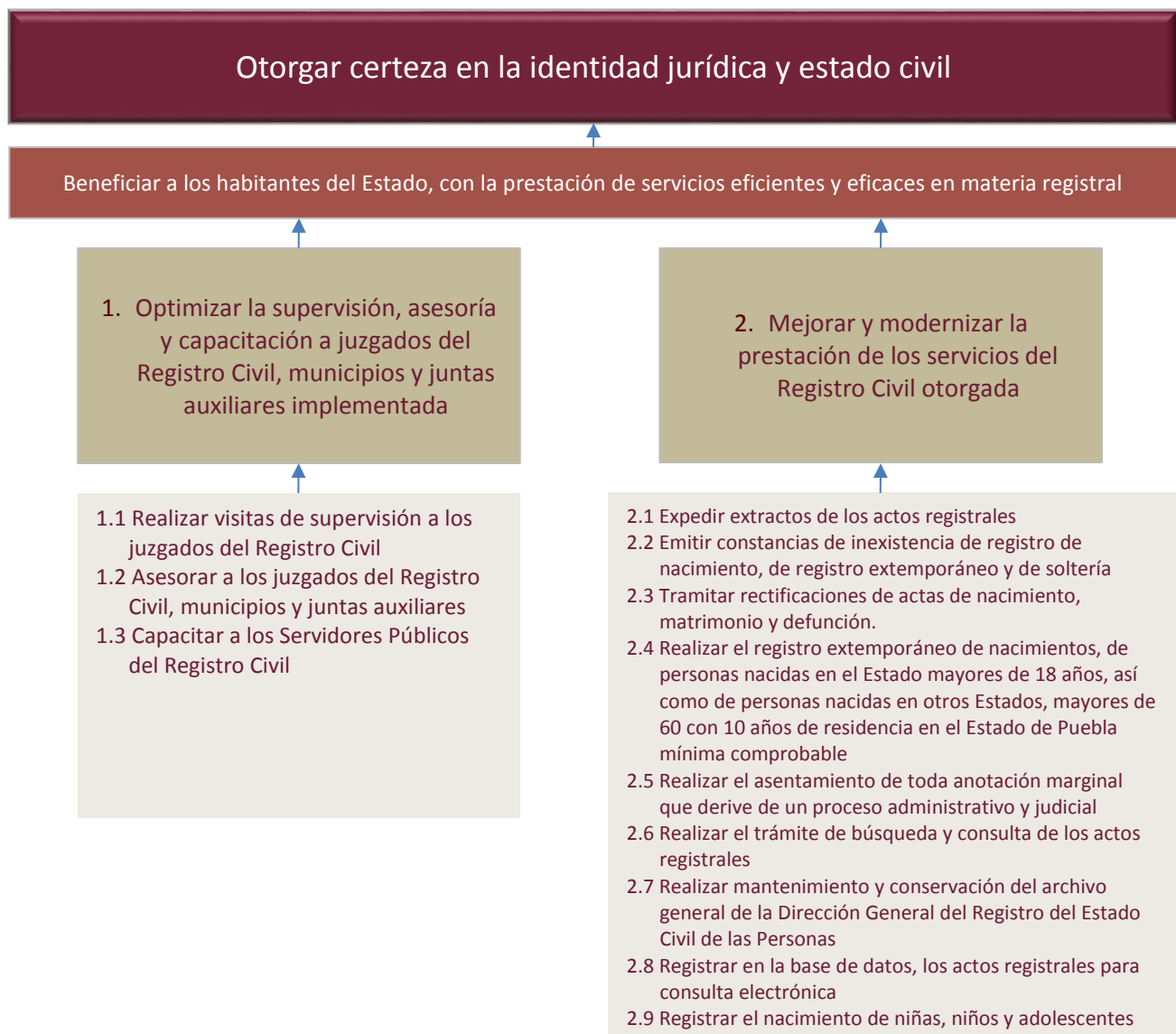
### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

#### Plan Estatal de Desarrollo

Eje 1.- Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.

Programa Sectorial: Gobernabilidad y Cultura de la Legalidad

### 2.2 Árbol de objetivos.



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Es indispensable garantizar la prestación de servicios de los actos registrales con calidad y eficiencia, a través de la implementación de acciones que permitan fortalecer los mecanismos en materia registral, supervisando a los juzgados y ofreciendo asesoría y capacitación a los municipios y juntas auxiliares

### 2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
INCERTIDUMBRE EN LA IDENTIDAD JURÍDICA Y ESTADO CIVIL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA	OTORGAR CERTEZA EN LA IDENTIDAD JURIDICA Y ESTADO CIVIL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA	CONTRIBUIR A GARANTIZAR CERTEZA EN LA IDENTIDAD JURÍDICA Y ESTADO CIVIL, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA AGILIZAR EL ASENTAMIENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE ACTAS.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA	BENEFICIAR A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES EN MATERIA REGISTRAL	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA SE BENEFICIAN CON LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, PARTIR DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS, SEGUROS, CONFIABLES Y OPORTUNOS
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
1. DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL, MUNICIPIOS Y JUNTAS AUXILIARES  2. DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	1. OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL, MUNICIPIOS Y JUNTAS AUXILIARES IMPLEMENTADA  2. MEJORAR Y MODERNIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL OTORGADA	1.- SERVICIOS EN MATERIA DEL REGISTRO CIVIL EN JUZGADOS, MUNICIPIOS Y JUNTAS AUXILIARES MEJORADOS. 2. SERVICIOS EN MATERIA REGISTRAL OTORGADOS.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1.1- Insuficientes visitas de supervisión a los juzgados del Registro Civil  1.2 Insuficiente la asesoría a juzgados del Registro Civil, municipios y juntas auxiliares  1.3- Falta de capacitación a los Servidores Públicos del Registro Civil  2.1. Deficiencia en la emisión de extractos de actos registrales  2.2 Deficiencia en la emisión de constancias de inexistencia de registro de nacimiento, de registro extemporáneo y de soltería  2.3 Deficiencia en la rectificación administrativa de actas de nacimiento, matrimonio y defunción  2.4 Deficiencia en el registro extemporáneo de personas mayores de 18 años  2.5 Deficiencia en las anotaciones marginales para que se aclare, modifique, anule o disuelva un acto registral  2.6 Deficiencia en los sistemas de búsqueda y consulta en el archivo de los actos registrales  2.7 Falta de mantenimiento y conservación del archivo general de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas  2.8 Deficiencia en el registro electrónico en la base de datos de los actos registrales para consulta electrónica  2.9 Deficiencia en el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes	1.1 Realizar visitas de supervisión a los juzgados del Registro Civil  1.2 Asesorar a los juzgados del Registro Civil, municipios y juntas auxiliares  1.3 Capacitar a los Servidores Públicos del Registro Civil  2.1. Expedir extractos de los actos registrales  2.2 Emitir constancias de inexistencia de registro de nacimiento, de registro extemporáneo y de soltería  2.3 Tramitar rectificaciones de actas de nacimiento, matrimonio y defunción  2.4 Realizar el registro extemporáneo de nacimiento, de personas nacidas en el Estado, mayores de 18 años, así como de personas nacidas en otros Estados, mayores de 60, con 10 años de residencia en el Estado de Puebla, mínima comprobable  2.5 Realizar el asentamiento de toda anotación marginal que derive de un proceso administrativo y judicial  2.6 Realizar el trámite de búsqueda y consulta de los actos registrales  2.7 Realizar mantenimiento y conservación del archivo general de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas  2.8 Registrar en la base de datos, los actos registrales para consulta electrónica  2.9 Registrar el nacimiento de niñas, niños y adolescentes	1.1 REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL 1.2 REALIZAR ASESORÍAS A LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL, MUNICIPIOS Y JUNTAS AUXILIARES. 1.3 CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS DEL REGISTRO CIVIL 2.1 REALIZAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL 2.2 REALIZAR EL REGISTRO DE NACIMIENTOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2.3 EMITIR EXTRACTOS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN 2.4 EXPEDIR CONSTANCIAS DE SOLTERÍA, INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO 2.5 TRAMITAR RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN 2.6 TRAMITAR REGISTRO EXTEMPORÁNEOS A PERSONAS NACIDAS EN EL ESTADO DE PUEBLA MAYORES DE 18 AÑOS Y A PERSONAS NACIDAS EN OTRO ESTADO MAYORES DE 60 AÑOS CON AL MENOS 10 AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO COMPROBABLE 2.7 REALIZAR ANOTACIONES MARGINALES QUE DERIVEN DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO O MANDATO JUDICIAL EN EL QUE SE ACLARE, MODIFIQUE, ANULE O DISUELVA UN ACTO REGISTRAL 2.8 REALIZAR BÚSQUEDA Y CONSULTA DE REGISTROS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Todos los habitantes del Estado de Puebla	6,183,320	2015	5 años	INEGI
<b>Población Potencial</b>	Todos los habitantes del Estado de Puebla	6,183,320	2015	5 años	INEGI
<b>Población Atendida</b>	Todos los habitantes del Estado de Puebla que solicitaron los servicios registrales	82,873	Junio 2020	Primer semestre	SEE 2020
<b>Población Objetivo</b>	Todos los habitantes del Estado de Puebla con requerimientos de servicios registrales por atender	6,183,873	2020	5 años	INEGI

#### 3.2 Estrategia de cobertura.

Este Programa Presupuestario tiene cobertura en todo del Estado de Puebla, con el objetivo de otorgar certeza en la identidad jurídica y estado civil de las personas, cuyas metas anuales aplicables se realizarán, mediante la implementación de políticas públicas que permitan elevar la calidad de los servicios del Registro Civil.

### 4. Análisis de similitudes o complementariedades

#### 4.1 Complementariedad y coincidencias

**No existe complementariedad y coincidencia con otros Programas Presupuestarios**

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			

Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$1,990,239.68
3000 Servicios Generales	\$4,684,056.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$
5000 Inversión Pública	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

No aplica

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: E008.- Registro e Identificación de Población.
Unidad Responsable del PP: 5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas

Este Programa Presupuestario es exclusivo de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
5300.- Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Supervisión, asesoría y capacitación a juzgados del registro civil</li> <li>■ Atención, tramitación y registro digital de los actos civiles de las personas</li> </ul>

## Bibliografía

No aplica

## Anexos

No aplica